

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 1ª

(Madrid, Albacete, Ávila, Cáceres Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Soria y Toledo) Paseo de Habana, 1 planta baja 28036 MADRID T. +34 91 319 06 04 F. +34 91 319 66 26 agr_ter1@icjce.es www.icjce-madrid.org

Curso: Contabilización de Pérdidas Reversibles en el Registro de Activos e Instrumentos Financieros

Fecha: 17 de enero de 2017

Área: Contabilidad

Ponente

Alberto Martínez de la Riva Vivanco

Director General del Centro Europeo de Estudios Profesionales

Presentación

El curso que presentamos tiene por objeto analizar la contabilización de las pérdidas reversibles en el registro de activos e instrumentos financieros.

Desde un enfoque práctico, se realizarán supuestos para poder calcular el valor recuperable de dichos activos a través del valor razonable, valor neto de realización, valor actual y valor en uso.

Programa

- 1. Resolución del ICAC del 18 de septiembre de 2013
 - Instrumentos financieros disponibles para la venta
 - Instrumentos financieros mantenidos a vencimiento
 - Créditos a cobrar
 - Instrumentos financieros de empresas del grupo, multigrupo, asociados
 - Inmovilizado material
 - Inmovilizado intangible
 - Fondo de comercio
 - Propuesta inversión inmobiliaria en activos no corrientes mantenidos para la venta
 - Existencias
- 2. El enfoque tradicional y el efectivo esperado para el cálculo del valor actual
 - 2.1 Supuestos:
 - Cálculo de valor neto de realización
 - Cálculo de actualización de flujos de caja
 - Cálculo de 2 unidades generadoras de efectivo. Valores actuales
 - Cálculo del valor en uso de un activo que tiene afecto en una subvención en capital



AGRUPACIÓN TERRITORIAL 1ª

(Madrid, Albacete, Ávila, Cáceres Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Soria y Toledo) Paseo de Habana, 1 planta baja 28036 MADRID T. +34 91 319 06 04 F. +34 91 319 66 26 agr_ter1@icjce.es www.icjce-madrid.org

Curso: Contabilización de Pérdidas Reversibles en el Registro de Activos e Instrumentos Financieros

Fecha: 17 de enero de 2017

Área: Contabilidad

- 3. Norma de Registro y Valoración 2ª a través del Real Decreto 1514
 - Concepto del valor recuperable
 - Concepto del valor en uso
 - Concepto del valor actual
 - Concepto del valor razonable

Datos de interés

Fecha: 17 de enero de 2017

Horario: De 09:30 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 8 horas Horas homologadas a efectos del REC: 8 horas

Código del Curso: 50129030

Lugar de celebración:

Aula de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE – Paseo de la Habana nº 1, planta baja – 28036 Madrid

Derechos de inscripción:

• Censores y ayudantes: (*) 176,00 euros

• Otros: **352,00 euros**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Agrupación Territorial 1º del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es o al Fax: 91 319 66 26

^{*} Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.



AGRUPACIÓN TERRITORIAL 1ª

(Madrid, Albacete, Ávila, Cáceres Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Soria y Toledo) Paseo de Habana, 1 planta baja 28036 MADRID T. +34 91 319 06 04 F, +34 91 319 66 26 agr_ter1@icjce.es www.icjce-madrid.org

Curso: Contabilización de Pérdidas Reversibles en el Registro de Activos e Instrumentos Financieros

Fecha: 17 de enero de 2017

Área: Contabilidad

Solicitud de Inscripción (Uno por Asistente)			
Nombre y apellidos:			•
DNI:			
Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC: SÍ NO			
Corporación a la que pertenece: ICICE REA/REGA			
Cumplimentar en caso de NO ser Censor			
Teléfono:			
Fax:			
Correo electrónico:			
Dirección postal:		C.P.:	Ciudad:
Colaborador de:			
Datos de Facturación			
Facturar a:			CIF:
Dirección:			C.P.:
Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas) Talón nominativo a la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE			
☐ Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo Nº de C/C-IBAN ES12-0182-0968-17-0010085003			

* Se ruega enviar justificante del pago por fax al № 91 319 66 26 o por correo electrónico a:agr_terr1@icjce.es

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".